

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 1 de 6

ORDEN DE COMPRA N°209-2026-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
RAZON SOCIAL	GESTIÓN AGROAMBIENTAL S.A.S.
NIT	900.504858-0
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS MARIO CARMONA PUERTA
CC	3.399.665
DIRECCIÓN	CL 27 # 13-144 LOCAL 1
TELÉFONO	3127911110
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@gestionagroambiental.com
CIUDAD	La Ceja-Antioquia

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		MANTENIMIENTO DE JARDINES, ZONAS VERDES Y PODA DE SETOS DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA EN EL MARCO DEL CIAD 10.04.00.00-21.16-008-2026		
VALOR		TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$37.715.457) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar		
PLAZO		30 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		Familia	Clase	Producto
		85000000	85120000	85122200
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP	NÚMERO	FECHA	VALOR
		1044	13/05/2026	\$37.715.457
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso, el valor que ocasione la constitución de garantías y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.		
		Impuestos, tasas y contribuciones del municipio de Rionegro Estampilla Pro-Adulto Mayor 3% Estampillas Pro-Cultura 1 % Estampilla pro - Hospitales Públicos: 1% Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid: 0.4% Tasa Pro-deporte 2,5% Contribución especial fondo de seguridad: 5% (para contratos de obra pública)		
3. AMPAROS EXIGIBLES		SI	NO	El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S, y del municipio de Rionegro una <u>garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.</u>

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 2 de 6

			Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.
			MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por 200 S.M.M.L.V. y su vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato.

4. OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO DE JARDINES, ZONAS VERDES Y PODA DE SETOS DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA EN EL MARCO DEL CIAD 10.04.00.00-21.16-008-2026

5. ALCANCE DEL OBJETO

El presente contrato comprende la ejecución de actividades orientadas a la gestión del Parque Paisajes del Agua en el municipio de Rionegro, lo que implica la realización de mantenimiento de jardines, lo que incluye desyerba, poda, deshoje, pique, repique, aplicación de chipiado, así como la recolección y disposición de residuos vegetales. Igualmente, realizará poda y mantenimiento de setos y cercos vivos en las áreas correspondientes.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

El contratista deberá prestar los servicios con las características que a continuación se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	U.M	Cantidad
Ornato y Arbolado Urbano	Mantenimiento de jardines durante todos los días del mes (ronda completa) I: incluye desyerba, poda, deshoje, pique, repique, aplicación de chipiado, recolección y disposición de residuos generado. Aproximadamente 15.000 m2	M2	Ronda completa

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 3 de 6

	Poda de setos: incluye poda y mantenimiento de setos y cercos vivos en área de espacio públicos, recolección y disposición de residuos vegetales generados.	ML	150,00
--	---	----	--------

Para la correcta prestación del servicio, el contratista deberá:

1. Disponer mínimo de un ingeniero agrónomo o afines y dos cuadrillas integradas por 5 operarios.
2. La programación de las actividades relacionadas en las especificaciones técnicas, se ejecutarán de acuerdo con su naturaleza y necesidad operativa, bajo las siguientes modalidades:
 - Actividades de ejecución por unidad: Comprenden aquellas que se desarrollan por una cantidad específica y el pago se realizará por cantidad de unidades ejecutadas.
 - Actividades por demanda o a necesidad: Son aquellas que se ejecutarán en función de requerimientos específicos que surjan durante la ejecución del contrato, previa identificación de la necesidad y autorización del supervisor del contrato. La programación, priorización y ejecución de estas actividades deberá articularse con el plan de trabajo y el presupuesto aprobado, garantizando la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento del objeto contractual, en caso de que alguna actividad no se encuentre dentro del presupuesto, se solicitará redistribución de recurso de otras actividades que no se hallan ejecutado y que cuenten con recurso disponible, en todo caso, su ejecución será validada por parte del supervisor de la ESO Rionegro S.A.S antes de efectuar su correspondiente pago.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Garantizar la prestación del servicio, sin irregularidades durante el cumplimiento del objeto contractual.
3. Asegurar el recurso humano suficiente para adelantar las intervenciones objeto del contrato, quienes no deberán tener restricciones para la ejecución de las actividades. El personal corre por cuenta y riesgo del contratista, por lo tanto, no se constituye vínculo laboral alguno con la ESO Rionegro S.A.S ni con el municipio de Rionegro.
4. Disponer de las herramientas y equipos necesarios para la adecuada prestación del servicio, así como su cambio o reposición si eventualmente estas llegaren a fallar; la ESO Rionegro S.A.S no será responsable por hurto o cualquier otra afección que estos puedan sufrir con ocasión al desarrollo de las actividades requeridas en el presente proceso contractual.
5. Realizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato.
6. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
7. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.
8. Responder por daños y/o afectaciones a la infraestructura física equipos y/o dotación causados por razones inherentes a la ejecución de los trabajos contratados.
9. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Empresa.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 4 de 6

10. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
11. Informar de manera inmediata a la Empresa cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
12. Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio.
13. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.
14. Entregar el informe semanal que se defina con la supervisión, plasmando detalladamente el avance en cada una de las actividades, al momento del pago por parte de la ESO Rionegro S.A.S. presentar la respectiva factura, RUT y demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar dicho pago.
15. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la ESO Rionegro S.A.S., que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
16. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S. si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
17. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 1044 del 13 de mayo de 2026, expedido por la Profesional Presupuesto.

9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato será la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$37.715.457), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

PLAZO

30 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según el servicio efectivamente prestado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 5 de 6

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD 10.04.00.00-21.16-008-2026, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro.

10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso, el valor que ocasione la constitución de garantías y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones del municipio de Rionegro

Estampilla Pro-Adulto Mayor 3%

Estampillas Pro-Cultura 1 %

Estampilla pro - Hospitales Públicos: 1%

Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid: 0.4%

Tasa Pro-deporte 2,5%

Contribución especial fondo de seguridad: 5% (para contratos de obra pública)

11. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

12. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y el municipio de Rionegro, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 6 de 6

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por 200 S.M.M.L.V. y su vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	--